



Resolución Directoral

N° 00462-2025-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 27 de agosto de 2025

VISTOS: el INFORME 00041-2025-ENSFJMA/DG-DI de fecha 27 de agosto de 2025 presentado por la Dirección de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a través de la Dirección de Investigación, el Área del Centro de Documentación y Archivo Audiovisual ha sido beneficiario de los fondos económicos otorgados por IBERARCHIVOS, en el marco de su convocatoria 2024.

Que, mediante el documento de Visto, la Directora de Investigación, informa que el presente financiamiento tiene como objetivo fortalecer las acciones de preservación, digitalización y acceso al patrimonio documental y audiovisual bajo nuestra custodia, en concordancia con los objetivos institucionales y las políticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

Que, mediante el INFORME 00010-2025-ENSFJMA/DG-CIDJMA el Área del Centro de Documentación y Archivo Audiovisual que se encuentra en esta Dirección nos informa que ha sido beneficiario de los fondos económicos otorgados por IBERARCHIVOS, en el marco de su convocatoria 2024, lo cual se traslado lo comunicado con INFORME 00015-2025-ENSFJMA/DG-DI a Dirección General para las coordinaciones a quien corresponda viabilizar una reunión con las direcciones a fin de detallar objetivamente este reconocimiento del cual a sido beneficiada nuestra institución.

Que, con INFORME 00025-2025-ENSFJMA/DG-CIDJMA el Área del Centro de Documentación y Archivo Audiovisual comunica en uno de los punto que la Unidad Técnica de Iberarchivos, envía un correo con copia del "Justificante bancario" de haber realizado el pago correspondiente al proyecto, donde se informó mediante MEMORANDUM MÚLTIPLE 00003-2025-ENSFJMA/DG-DI a la dirección de administración, dirección de planificación y presupuesto y el área de tesorería con presencia de dirección general para con la finalidad de tomar acción y prever el uso y destino del monto de 3.682 € equivalente al cambio de la ayuda económica.

Que, INFORME 00028-2025-ENSFJMA/DG-CIDJMA el Área del Centro de Documentación y Archivo Audiovisual solicita se inicien, a la brevedad posible, las gestiones correspondientes ante las instancias pertinentes para la transferencia del fondo económico

EXPEDIENTE: CID2025-INT-0050845

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 2A6AA9



otorgado por IBERARCHIVOS, lo cual mediante el MEMORANDUM 00160-2025-ENSFJMA/DG-DI según lo registrado en la cuenta de recaudación institucional, debe ser incorporado al presupuesto de la Dirección de Investigación, (meta 12) a fin de garantizar su adecuada ejecución conforme al proyecto aprobado.

Que, con INFORME 00040-2025-ENSFJMA/DG-CIDJMA el Área del Centro de Documentación y Archivo Audiovisual, el fondo económico otorgado por IBERARCHIVOS se encuentra actualmente registrado en la cuenta de recaudación institucional. Sin embargo, para asegurar la correcta administración y ejecución de los recursos conforme a lo establecido en el proyecto aprobado, es necesario transferir dichos fondos al presupuesto de la Dirección de Investigación.

Que, con documento de Visto, la Dirección de Investigación solicita se emita la Resolución Directoral para la incorporación del fondo económico otorgado por IBERARCHIVOS al presupuesto institucional de la unidad ejecutora 78 - de la ENSF JMA. Esta medida permitirá garantizar la adecuada gestión, transparencia y ejecución del proyecto aprobado, en concordancia con los lineamientos de IBERARCHIVOS y la normativa institucional;

Estando a lo propuesto y visado por la Dirección de Investigación; la Dirección de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ed, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la incorporación del fondo económico otorgado por IBERARCHIVOS al presupuesto institucional de la unidad ejecutora 78 - de la ENSF JMA. Esta medida permitirá garantizar la adecuada gestión, transparencia y ejecución del proyecto aprobado, en concordancia con los lineamientos de IBERARCHIVOS y la normativa institucional.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, el N.º de proyecto: 2024/030

País: Perú-

Ayuda económica: 3.682 €

Institución: ENSF JMA

Título del proyecto: Digitalización, catalogación y acceso de la serie de documentos en soporte fílmico de mayor antigüedad: (Colección José María Arguedas) del fondo audiovisual del CDA – ENSF JMA.

Artículo 3° DISPONER que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal Institucional, notifique a los interesados e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: CID2025-INT-0050845

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 2A6AA9

